La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 607/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Myriam Noemi MARTÍNEZ Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia PODER LEGISLATIVO

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN

100 A . 400

0.5 JUN 2018

MESA DE ENTRAD

Provincia de Tierra del Fuego, tártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo USHUAIA, 05 JUN 2018

VISTO la nota presentada por los Legisladores Myriam MARTÍNEZ, Andrea FREITES, Daniel C. HARRINGTON integrantes del Bloque F.P.V. - P.J, Legisladores Pablo BLANCO, Liliana MARTINEZ ALLENDE integrantes del Bloque U.C.R. - Cambiemos y Legisladora Cristina E. BOYADЛAN integrante del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan la convocatoria a Sesión Especial para el día jueves 7 de Junio del corriente año, a las 11:00 horas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de Cámara, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

MENSAJE P.E.P N^o 08/18 sobre modificación Ley de Ministerios en orden a la creación de la Secretaría de Estado de Representación Oficial para la Cuestión

Que la presente sirva de notificación fehaciente

Que la misma se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día jueves 7 de Junio del corriente año, a las 11:00 horas, en el Recinto de Sesiones, sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

MENSAJE P.E.P. Nº 08/18 sobre modificación Ley de Ministerios en orden a la creación de la Secretaria de Estado de Representación Oficial para la Cuestión Malvinas.

Ello de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores mencionados en el visto.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

crotarla General de Prantsencie crotarla General de Prantsencie PODER LEGISLATIVOS Islas Malvinas, Seorgias y Sandunich del Surson y során Estrgentinas"

ARTÍCULO 3°. -Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 607/2018

ES COPIA FIEL DEU CRIGINAL

Eduardo Miguel STRAFACE Director Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislatipa